



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31



Acta número 31 treinta y uno de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco celebrada el día 16 dieciséis de Octubre del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Trigésimo Primera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas 28 y 29 de Sesiones Solemnes de fechas 13 y 15 de septiembre, y Acta 30 de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013.
IV. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24460-LX-13, aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 19 de Julio de 2013, y que reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
V. Autorización para realizar convenio de prestación de servicios médicos de primer contacto y urgencias menores con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco (Seguro Popular).
VI. Autorización para pagar la parte proporcional correspondiente al Municipio, de las obras a ejecutarse en la calle Matamoras, con recurso de la cuenta de gasto corriente.
VII. Autorización para que el pago total de las fianzas correspondientes a 2012 y 2013 se compruebe con una orden de pago con recibo.
VIII. Autorización para reparar una de las camionetas RAM 2500 donadas por el Municipio de Guadalajara al Municipio de San Diego de Alejandria.
IX. Solicitud de los ejidatarios del Ejido San Diego de Alejandria.
X. Autorización para realizar la compra de dos llantas delanteras y un rin para el camión kenworth de volteo, con un costo total de \$10,849.94 (diez mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 94/100 moneda nacional).
XI. Solicitud del Regidor J. Refugio Vázquez Salcido, Presidente de la Comisión de Equidad de Género.
XII. Solicitud de apoyo económico del Equipo de futbol Femenil “San Diego de Alejandria”, para la compra de seguros para participar en la liga del Municipio de San Julián.

Jaime Pérez Reynoso

Antonio Gal

[Firma]

Fabián Socorro Mena Reynoso

Graciela Cano E

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31

- XIII. Solicitud de apoyo para el traslado de la maestra de la escuela primaria de la Comunidad de San Pascual.
- XIV. Solicitud de La Mtra. Laura Martínez Sandoval, Directora del Jardín de Niños Agustín de la Rosa, de la Comunidad de San Fernando.
- XV. Solicitud de permiso del C. José de Jesús Echevarría Ramírez.
- XVI. Solicitud de permiso de los CC. Miguel Ángel Esparza Gutiérrez y José Cruz Mena Zermeño, para instalar un negocio comercial con giro de restaurant-bar.
- XVII. Puntos varios.
- XVIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio, faltando a la presente, la Regidora Alma Adriana Jiménez Muñoz, quien notificó con anticipación su inasistencia, debida a que le fue necesario salir de la ciudad por un periodo de tres días por motivos personales. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 16 dieciséis de Octubre de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas 28 y 29 de Sesiones Solemnes de fechas 13 y 15 de septiembre, y Acta 30 de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregaron copias de las mismas. Aprobado por unanimidad de los 10 diez Regidores y Regidoras presentes a la sesión.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, puso a consideración de las y los Regidores el contenido de dichas actas, las cual una vez que se realizaron comentarios al respecto, fueron **APROBADAS** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Cuarto Punto: El Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número 24460-LX-13, aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 19 de Julio de 2013, y que reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar

Antonio Gu

Jaime Pérez Reynoso

Abigail Socorro Mena

Graciela Cano G.
Emilio Alvarado

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31



en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente toda vez que los Regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el punto, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación el Decreto correspondiente el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos a favor, por los 10 diez Regidores y Regidoras presentes a la sesión, que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, los CC. Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera. Una vez aprobada la Minuta de Decreto marcada con el número 24460-LX-13, aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 19 de Julio de 2013, y que reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, facultar tanto al Presidente Municipal como a la Secretaria General y síndica Municipal, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del H. Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada, por unanimidad, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Jaime Pérez Reynoso
Antonio G.

[Firma]

Fabián Socorro Mena
Graciela Cano E.

[Firma]

Quinto Punto: Por **UNANIMIDAD** de votos a favor, por los 10 diez Regidores y Regidoras presentes a la sesión, **se autoriza** firmar convenio de prestación de servicios médicos de primer contacto y urgencias menores con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco (Seguro Popular), facultando para ello al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, a la Secretaria General y Síndica María Cruz Rojas Cabrera y al Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza, con la finalidad de fortalecer los Servicios Médicos Municipales ofreciendo una mejor atención a los afiliados al Seguro Popular.

Sexto Punto: Por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **se Autoriza** que el pago de la parte proporcional correspondiente al Municipio para las obras a ejecutarse en la calle Matamoros, se realice con recurso de la cuenta de gasto corriente, de manera directa.

Eusebio Alba Hernández



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31

Séptimo Punto: Por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **se Autoriza** que el pago total de las fianzas correspondientes a 2012 y 2013 para los servidores públicos; Presidente Municipal, Secretaria General y Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, se comprueben únicamente con una orden de pago con recibo.

Octavo Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que se pretende reparar una de las camionetas RAM 2500 donadas por el Municipio de Guadalajara al Municipio de San Diego de Alejandria, dijo, que esta se llevó a valorar con un mecánico de Jalpa, debido a que los mecánicos de San Diego quienes nos poyan no tienen tiempo de repararla, pues tienen mucho trabajo. Mencionó que en este taller que se propone ya anteriormente hicieron un muy buen trabajo con otra camioneta del Ayuntamiento, entonces ya se tiene un buen antecedente, y nos la presupuestan entre \$25,000 y \$30,000 pesos, incluyendo ya la suspensión y otras reparaciones que necesite. En uso de la voz el Regidor Sergio Delgado Echevarría comento: ahí lo que habrá que prever es el consumo de combustible y que se haga realmente un buen uso de los vehículos. El Presidente Municipal agrego: estas camionetas son en seis cilindros, y lo que se pretende es descansar alguna de las que tenemos circulando que ya se encuentran en condiciones muy malas y desde luego que se cuidará mucho lo del combustible. El Regidor José Antonio González Leal comento que nuevamente hace la observación y solicita que verdaderamente se haga buen uso de los vehículos y que quienes los tengan a su cargo los cuiden. Una vez analizado el punto y habiéndose expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Pleno la aprobación de lo solicitado, y por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **se Autoriza** la reparación de una de las camionetas RAM 2500 donadas por el Municipio de Guadalajara al Municipio de San Diego de Alejandria.

Noveno Punto: Por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **se Aprueba** lo solicitado por los ejidatarios del Ejido San Diego, consistente en el arreglo del paso de agua que atraviesa la Calle Pbro. Juan Pérez en la colonia La Campaña, tomando el acuerdo de que éste se realizará en base a lo que se estime más conveniente, ya sea con la construcción de un vado o mediante la instalación de un tubo.

Décimo Punto: **se autoriza** la compra de dos llantas delanteras y un rin para el camión kenworth de volteo, con un costo total de \$10,849.94 (diez mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 94/100 moneda nacional), **aprobado** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Décimo primer Punto: Por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se autoriza al C. Regidor J. Refugio Vázquez Salcido, ausentarse de sus funciones por el periodo comprendido del 22 de octubre al 24 de noviembre del presente año, esto debido a que saldrá del país.

Décimo Segundo Punto: La secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, presentó ante el Pleno un escrito del equipo de futbol femenino San Diego, mediante el cual solicitan apoyo económico para adquirir los seguros para las jugadoras y continuar participando en la liga de futbol que organiza el

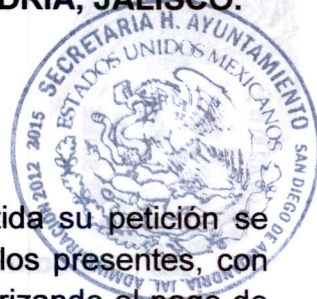
Jaime Pérez Reynoso

Antonio Et
Fabian Socorro Mena E.
Graciela Cano
E. ...



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31



Municipio de San Julián. Una vez que fue analizada y discutida su petición se sometió a votación siendo APROBADA por UNANIMIDAD de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, autorizando el pago de los seguros a las jugadoras del equipo San Diego que participen en el torneo, con un costo de \$110.00 (ciento diez pesos 00/100 moneda nacional) por cada una, pago que deberá ser debidamente comprobado en las oficinas de Hacienda Municipal, y debiendo comprometerse el equipo a que los partidos que les corresponda jugar de locales, deberán jugarse en nuestro Municipio.

Décimo Tercer Punto: Por UNANIMIDAD de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se Aprueba un aumento de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 moneda nacional) más en vales de gasolina, al apoyo que el Ayuntamiento otorga a la escuela primaria Guillermo Prieto de la Comunidad de San Pascual para el traslado de la maestra a reuniones y capacitaciones al Municipio de Unión de San Antonio, para quedar en un total de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) en vales de gasolina, mensuales.

Décimo Cuarto Punto: Se presentó ante el Pleno una solicitud de la Maestra Laura Martínez Sandoval, Directora del Jardín de Niños Agustín de la Rosa, de la Comunidad de Las Azules, en la cual hace mención de que la Institución a su cargo no cuenta con juegos infantiles que favorezcan las actividades recreativas de los niños que asisten, solicitando al Ayuntamiento el apoyo para adquirir una resbaladilla y un par de columpios. Una vez que se analizó la petición, se determinó por unanimidad de los Regidores asistentes a la reunión, que se consultaran y valoraran presupuestos y precios de los artículos solicitados, y se retomará el punto en una próxima sesión.

Décimo Quinto Punto: La secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, presentó ante el Pleno una solicitud de permiso del C. José de Jesús Echevarría Ramírez, para establecer un negocio comercial para la venta de bebidas alcohólicas (cerveza y vino) en envase cerrado, para llevar, en el local ubicado en boulevard Allende, número 603, colonia Centro de esta población. Se analizó ampliamente su solicitud, y una vez discutido el tema, se sometió a consideración del Pleno, acordando por UNANIMIDAD de votos de los Regidores presentes, que **no se otorga el permiso solicitado**, debido a que al realizar un balance, se detectó que existe un número muy alto de permisos para la venta de alcohol en el Municipio, por lo tanto, por el momento no serán otorgados más permisos con este giro comercial.

Décimo Sexto Punto: Una vez que fue analizada y discutida la solicitud de los CC. Miguel Ángel Esparza Gutiérrez y José Cruz Mena Zermeño, mediante la cual solicitan permiso para instalar un negocio comercial con giro de Restaurant-Bar, el H. Ayuntamiento acuerda, con nueve votos a favor y uno en contra, por parte del regidor José Antonio González Leal, otorgar a los solicitantes, permiso para la venta de mariscos y únicamente con venta de cerveza, en el local ubicado en el Crucero Carretero San Diego-San Julián, kilómetro 1, con un horario hasta las 20:00 horas, quedando estipulado que en caso de venta de cerveza a menores y/o violación del giro comercial, será cancelado automáticamente el permiso que se concede.

Antonio

[Firma]

Fabian Socorro Mena
Graciele Cano

[Firma]

Jaime Pérez Reynoso

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31

Décimo Séptimo Punto: Asuntos varios:

a).- Por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **se Autoriza y aprueba** la inversión del recurso existente que corresponde al Ramo 33, iniciando con la ejecución de la siguiente etapa de la Obra de Empedrado en la Comunidad del Ocote, perteneciente al Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.

b).- Por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **se aprueba** apoyar con la cantidad de \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a la familia del Sr. Juan Zermeño Morales, quien falleció el pasado 24 de septiembre, esto con la finalidad de cubrir parte de los gastos funerarios correspondientes. En atención a la solicitud presentada a través del Sistema DIF Municipal.

c).- Se presentó ante el Pleno una petición de la C. Elizabeth Márquez Valadez, Directora de Deportes, solicitando la aprobación del Ayuntamiento para la compra de balones de futbol rápido femenino para entregar a los equipos que participaran en el torneo que se iniciará en los próximos días en el Municipio, así también para la premiación a los equipos ganadores del torneo. Una vez que se analizó y discutió el punto, el H. Ayuntamiento aprueba y autoriza únicamente la compra de un balón de futbol rápido para cada equipo participante, con ocho votos a favor y dos en contra por parte de los Regidores Sergio Delgado Echevarría y José Antonio González Leal, quienes manifiestan no estar de acuerdo porque aún no se tiene una relación de los equipos que participaran, y solicitan se trabaje a la brevedad en la organización de un torneo para niños y uno más para adolescentes.

d).- El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, solicitó el uso de la voz para mencionar que ha notado que recientemente se le polarizaron los cristales a una de las patrullas de Seguridad Pública, lo que comenta, no es lo correcto y solicita se atienda esa situación. Así también pidió se intervenga, pues se siguen presentando las cuestiones de traslado de los policías a sus lugares de origen en las patrullas cuando ya han terminado su jornada de labores, y que se mantenga despejada el área de la calle frente a las oficinas de seguridad pública, pues llega un momento en que son tantos los vehículos que se estacionan que no se respeta un espacio para quienes tienen sus negocios comerciales en el lugar, y requieren de estacionamiento.

Décimo Octavo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:52 veintidós horas con cincuenta y dos minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

C. Graciela Cano Echeveste

Antenor G.
Jaime Pérez Reynoso
Fabian Sacarra Mena
Emilia Mena
Graciela Cano E.
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 31



Eusebio Alba Hernández

C. Eusebio Alba Hernández

María Magdalena Gutiérrez Mena
C. María Magdalena Gutiérrez Mena

Fabián Socorro Mena

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

Jaime Pérez Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

Sergio Delgado Echevarría
C. Sergio Delgado Echevarría

Antonio González Leal
C. José Antonio González Leal

C. Refugio Vázquez Salcido

María Cruz Rojas Cabrera
C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

Graciela Cano E.

